

RE: Remisión soportes proceso No. 68-2017-14 JUZ 12 ECM - OFICIO No. O-0321-5081 (parte 1)

61.

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/04/2021 12:42

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (9 MB)

Soportes embargo - Claudia Yanet Toro.zip; Soportes de pago - Embargos Año 2020.zip; Oficio No. O-0321-5081.pdf;



Yeimy Katherine Rodríguez N

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

yrodri@cenodj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

De: Nómima Pereira <nomina.pei@unilibre.edu.co>

Enviado: viernes, 9 de abril de 2021 7:58

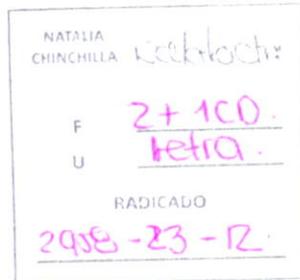
Para: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión soportes proceso No. 68-2017-14 JUZ 12 ECM - OFICIO No. O-0321-5081 (parte 1)

Buenas tardes

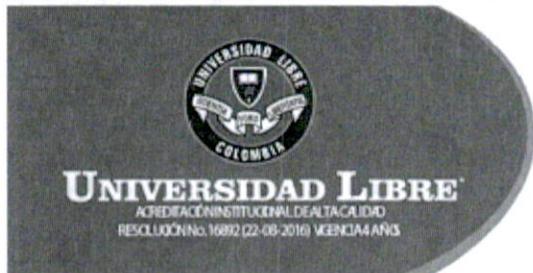
De acuerdo con el oficio remitido por su honorable despacho, recibido en esta Institución el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), me permito adjuntar los siguientes documentos correspondientes a los soportes solicitados en el oficio No O-0321-5081 del 4 de marzo de 2021:

- Soportes de descuento del embargo
- soportes de pago embargo año 2020
- Soportes de pago embargo de Nov de 2017 a enero 2020



Cordial Saludo,

ELIZABETH NOREÑA GARCÍA- Coordinadora de Nómima



NÓMINA

Seccional Pereira

Campus universitario Belmonte

Teléfono: (6)3401043 extensión 6401

Pereira - Colombia

Su opinión es muy importante para nosotros, le invito a que diligencie nuestra encuesta de satisfacción por el siguiente enlace... <http://unilibrepereira.edu.co/portal/index.php/calificacion-servicio#gestion-humana>

80728 13-APR-21 8:37
OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Rancho
C...
M...

10 ABR 2021

Auspicio de
Gobernaciones
El (a) Secretario (a)

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine

Bogotá D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 068 2017 00014 00

Obre en autos la respuesta allegada junto con sus anexos (fls. 80 a 81), por parte de la Universidad Libre – Seccional Pereira en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 25 de febrero hogaño (fl. 77), y en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2021
Por anotación en estado n.º 069 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR